

**PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE ENFERMERO/A,
FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE PROGRAMA, ADSCRITO/A AL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA
PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS**

En la Villa de Parla a 1 de marzo de 2021

Se comunica que frente al Acta de Notas finales, de fecha 18 de febrero de 2021, del Tribunal de Selección, para cubrir un puesto de funcionario/a interino/a de programa para ocupar el puesto de ENFERMERO/A (subgrupo A2, nivel CD 21) en el ámbito del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias

Se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el órgano competente:

“Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.”